

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20018 PONTEVEDRA.

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Pontevedra, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento Concursal número 580/2008 referente al deudor Marpenova Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-36.964.716, con domicilio en la calle Policarpo Sanz número 14 - 3º Izquierda, 36202 - Vigo, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del Plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Pontevedra, 20 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090045841-1